I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO N°3087 (C)

LOTA, 19 OCT. 2015

VISTOS:

a). Licencia médica presentada por la Funcionaria GLADYS ANIÑIR PEÑA, TENS.

b). Memo N° 148, de fecha 05 de Septiembre de 2015 del Jefe del Depto. de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Reemplazo a **JOHANA TORRES AGUIRRE**

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- Regularícese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y la funcionaria que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CENTRO DE SALUD "DR. JUAN CARTES A."
NOMBRE	: **JOHANA TORRES AGUIRRE**
CARGO	: AUXIIAR PARAMEDICO
RUT	
JORNADA	: 22 HRS. SEMANALES
DESDE	: 05 DE SEPTIEMBRE DE 2015
HASTA	: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2015
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MÉDICA DE LA TRABAJADORA GLADYS ANIÑIR PEÑA
CATEGORIA	: D-10

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 01 del presupuesto actual en vigencia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JULIO TORRES MORAGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:
- Contraloría
- Depto. de Salud
- Remuneraciones
- C/c consultorio
- Carpeta Funcionaria
- C/c Trabajador

HMC/HAR/amr.